



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa – Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1026-22  
EXPEDIENTE N° 6252/2022  
Salta, 07 NOV 2022

**VISTO:** Que los alumnos Analía GARRIDO, D.N.I. N° 22.554.537, L.U. N° 59.035, Mónica Isabel AGÜERO ROBLES D.N.I. N° 23.584.494, L.U. N° 503.773 y Rodolfo Hernán CHAVEZ, D.N.I. N° 22.785.811, L.U. N° 500.901, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Economía I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos Analía GARRIDO, D.N.I. N° 22.554.537, L.U. N° 59.035; Mónica Isabel AGÜERO ROBLES D.N.I. N° 23.584.494, L.U. N° 503.773 y Rodolfo Hernán CHAVEZ, D.N.I. N° 22.785.811, L.U. N° 500.901 aprobaron la asignatura Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que la Res. CD-ECO N° 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Economía II**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Economía I** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo, según Res. DECECO N° 409/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 84 obra el Acta N° 024, Libro: 9F, de fecha 12/10/2022, donde informan los señores profesores: Lorena Martínez Benicio, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que la alumna Analía GARRIDO, D.N.I. N° 22.554.537, L.U. N° 59.035, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 85 obra el Acta N° 025, Libro: 9F, de fecha 12/10/2022, donde informan los señores profesores: Ana Cecilia DIP, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que la alumna Mónica Isabel AGÜERO ROBLES D.N.I. N° 23.584.494, L.U. N° 503.773, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 86 obra el Acta N° 026, Libro: 9F, de fecha 12/10/2022, donde informan los señores profesores: Ana Cecilia DIP, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que el alumno Rodolfo Hernán CHAVEZ, D.N.I. N° 22.785.811, L.U. N° 500.901, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los



*[Firma manuscrita]*



1026-22

programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento total** a los alumnos que a continuación se detallan:

- Analía GARRIDO, D.N.I. Nº 22.554.537, L.U. Nº 59.035, de la asignatura Economía II: fecha 16/03/95, nota 1 (uno), libro 4F, acta/resol 1995040015, fecha 26/05/1995, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 1995040026, fecha 13/07/1995, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 1995040034, fecha 03/08/1995, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 1995040045, fecha 21/02/1996, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 1996040008, fecha 16/03/2000, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2000040018, fecha 08/07/2002, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2002040018, fecha 29/07/2002, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2002040028, fecha 04/12/2002, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2002040048, fecha 14/02/2003, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2002040065, fecha 23/07/2003, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2003040026, fecha 26/09/2003, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2003040039 y fecha 17/02/2004, **nota 4 (cuatro)**, libro 4F, acta/resol 2003040075, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Mónica Isabel AGÜERO ROBLES D.N.I. Nº 23.584.494, L.U. Nº 503.773, de la asignatura Economía II: fecha 24/02/2000, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2000040007, fecha 16/03/2000, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2000040018, fecha 03/08/2000, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2000040047, fecha 18/12/2000, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2000040086, fecha 16/02/2001, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2001040007, fecha 09/03/2001, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2001040013, fecha 04/12/2001, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2001040070, fecha 06/03/2002, nota 2 (dos), libro 4F, acta/resol 2001040101 y fecha 24/05/2002, **nota 4 (cuatro)**, libro 4F, acta/resol 2002040006, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.



*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa - Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

1026-22

- Rodolfo Hernán CHAVEZ, D.N.I. N° 22.785.811, L.U. N° 500.901, de la asignatura Economía II: Fecha 07/07/2004, **nota 4 (cuatro)**, libro 4F, acta/resol 2004040026, (no posee aplazos) de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO N° 378/21, por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º.- Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa